#### LOS CERRILLOS S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "LOS CERRILLOS S.A. s/ Designación De Autoridades" CUIJ N° 21-05215431-3, que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación de edicto a fines de publicar la designación de autoridades de la firma "LOS CERRILLOS S.A.", establecida en asamblea general ordinaria N° 33 realizada el 10 de octubre de 2024, aceptados y distribuidos los cargos en reunión de directorio N° 219 de fecha 10 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

Presidente y director titular- Rubén Arnoldo Carlen, DNI N° 10.705.201, CUIT N° 20-10705201-2, argentino, empresario, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 853 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente y director titular: Raúl Francisco Carlen, DNI N° 12.831.719, CUIT N° 20-12831719-9, argentino, empresario, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1050, de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe.

Directora Suplente: Gisel Ariana Carlen, DNI N° 27.771.924, CUIT N° 27-27771924-5, argentina, contadora, soltera, domiciliada en barrio el Paso, ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Liliana Piana, secretaria. Santa Fe, 26 de diciembre de 2024.

\$ 100 533857 Ene. 29

# LITO S.R.L.

# MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LITO S.R.L s/ CAMBIO SEDE CARDOZO 179 ARROYO SECO-AMPLIA OBJETO. CUIJ N° 21-05541915-6; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. B de la ley 19.550, a saber:

Cambio de Domicilio Social: Nuevo domicilio social en calle Cardozo 179 de la ciudad de Arroyo Seco - Santa Fe.

Ampliación del Objeto Social: Constituye su objeto social la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación, transformación, envasado, almacenamiento y comercialización mayorista y minorista en el mercado interno y/o externo de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en especial productos para copetín, línea snack, semillas de girasol tostadas y saladas, y postres.

Ratificándose las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el

\$ 50 533859 Ene. 29

#### MIL—AGRO S.R.L.

## **AUMENTO DE CAPITAL-**

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de diciembre de 2024, el señor TEODORO ADOLFO FRANCO, D.N.I. 21.579.070, nacido el seis de mayo de mil novecientos setenta, argentino, sexo masculino, casado en primeras nupcias con María del Luján Liborio, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de la ciudad de Casilda, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-21579070-4, correo electrónico eduardomancinelli4@gmail.com, y el señor EDUARDO CESAR MANCINELLI, D.N.I. 23.534.975, nacido el veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y tres, argentino, sexo masculino, casado en primeras nupcias con Vanina Florencia Chiappero, con domicilio en 1° de Mayo 1822 de la ciudad de Casilda, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-23534975-3, correo electrónico eduardomancinelli4@gmail.com, ambos hábiles para contratar y únicos socios de MIL-AGRO S.R.L., CUIT 30-71101354-3, correo electrónico eduardomancinelli4@gmail.com, la que fuera inscripta en su acto constitutivo en Contratos al Tomo 159, Folio 28448, N° 2261, el 15 de diciembre de 2008, en el Registro Público de la ciudad de Rosario, y sus modificaciones en CONTRATOS, al TOMO 160, FOLIO 12306, № 911, con fecha 02 de junio de 2009, en CONTRATOS, al TOMO 166, FOLIO 4153, № 273, con fecha 26 de febrero 2015, y en CONTRATOS, al TOMO 168, FOLIO 31015, № 1851, con fecha 03 de octubre 2017, deciden por unanimidad:

PRIMERO: Prorrogaré plazo de duración de la sociedad, cuyo vencimiento operará el día 15 de diciembre de 2024, por el término de veinte años, por lo que su nuevo vencimiento operará el 15 de diciembre de 2044. En consecuencia, la cláusula TERCERA del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "DURACION La duración de la sociedad queda fijada en el término de treinta y seis años contados a partir de su inscripción original en el Registro Público.".

SEGUNDO: Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), es decir en la suma de \$ 2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en partes iguales. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma:

"CUARTA- CAPITAL - El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: a) El señor TEODORO ADOLFO FRANCO suscribe el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, o sea quince mil (15.000) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), b) El señor EDUARDO CESAR MANCINELLI suscribe el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, o sea quince mil (15.000) cuotas de \$ 100,00 cada una, que representan la suma de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital originario, mas el 25% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. El capital social se podrá incrementar

cuando se estime conveniente, mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración."

TERCERO: Ratificar todas las demás cláusulas del capital social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

# **MILITELLO Y CIA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MILITELLO Y CIA S.R.L. s/ PRORROGA AL 26-11-2044 (40 AÑOS) - \$ 1.932, se hace saber que los socios de común acuerdo en la fecha de 13/11/2024, se ha dispuesto por unanimidad prorrogar el termino de duración de la sociedad y la modificación del artículo 3ro., el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: DURACION: El termino de duración se fija en 40 años contados desde la fecha 26 de Noviembre de 2004.

Santa Fe Rosario, 27 de DICIEMBRE de 2024.

\$ 50 533889 Ene. 29

**MONLUVE S.A.S.** 

## CONTRATO

Socios: (1) MARÍA MÓNICA CAREY, titular del DNI N° 11.752.348, CUIT N° 27-11752348-4, apellido materno Russomanno, de nacionalidad argentina, nacida el 10 de febrero de 1955, de profesión empresaria, estado civil divorciada, con domicilio en Avenida Belgrano N° 998, Piso 60 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; (II) LUCÍA BROWN, titular del DNI N° 30.688.946, CUIT N° 27-30688946-5, apellido materno Carey; de nacionalidad argentina; nacida el 26 de abril de 1990, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en calle Miguel Angel Carcano Nro. 546 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; (III) VERÓNICA BROWN, titular del DNI N° 35.022.075, CUIT N° 27-35022075-0, apellido materno Carey, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de abril de 1990, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en Avenida Belgrano N° 998, Piso 24° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Denominación: "MONLUVE S.A.S."; Fecha de constitución: 30 de Octubre de 2024; Sede Social: Avenida Belgrano N° 998, Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Duración de la Sociedad: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Administración de bienes:

administración y/o gestión de bienes muebles y/o inmuebles propios (sea que la sociedad detente titularidad plena, la nuda propiedad y/o la propiedad fiduciaria de los bienes). b) Operaciones inmobiliarias: Compraventa o permuta de inmuebles propios, ya sea en el mismo estado o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal, o inmuebles destinados a viviendas v/o a otros usos comerciales. como centros comerciales o de entretenimientos; la locación, el comodato y cualquier otra operación de administración inmobiliaria; la construcción viviendas y/o inmuebles comerciales. Se encuentran expresamente excluidas todas aquellas actividades para las cuales se requiera título profesional habilitante y/o que estén controladas por colegios profesionales que regulen las respectivas matrículas. Se encuentran excluidas las actividades reguladas por la Ley 13.154. Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 42 de la Ley N° 19.550. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir fideicomisos [pudiendo ser fiduciaria de fideicomisos privados de administración y/o inmobiliarios (no financieros, ni aquellos que requieran, por cualquier causa, autorización estatal), uniones transitorias de empresas y joint ventures, entre otros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Administración y Representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Directores: Administrador Titular y representante legal: María Mónica Carey, Administrador y representante suplente: Lucía Brown. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, determinándose que -como única excepción- el primer ejercicio será irregular y cerrará el 31 de diciembre de 2024. A la fecha de cierre de cada ejercicio social se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 400 533864 Ene. 29		

# MODIFICACION DE CONTRATO

PS CAFE S.R.L.

La Sociedad se reconduce por un plazo de diez (10) años, a contar desde la inscripción de su reactivación en el Registro Público de Comercio

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: El domicilio real y legal de la Sociedad, se fija en calle Urquiza N° 8007 de la ciudad de Rosario, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro a cualquier otro punto del país, y de establecer agencias, sucursales y/o depósitos a cualquier punto del país y/o del exterior.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), representados por sesenta mil (60.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de valor nominal. Dicha suma está totalmente suscrita por los socios de acuerdo al siguiente detalle: ANDREA CAROLINA LOIZATE, seis mil (6.000) cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) y LUCÍA DANILA LOIZATE, cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS QUINIENTAS CUARENTA MIL (\$ 540.000). Las cuotas se encuentran integradas a la fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000) según contrato de la sociedad a la fecha y Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500), que se justifica mediante la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el saldo de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTAS (\$ 337.500), se comprometen a integrarlo en efectivo, dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del presente contrato.

RATIFICACIÓN GERENTES. El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Se designa a la Señora ANDREA CAROLINA LOIZATE, con el cargo de GERENTE TODO SEGÚN CONTRATO DE: 30 de SEPTIEMBRE de 2024.

#### **SANTA SYLVINA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del acto: Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2024. Miembros del Directorio: Presidente: SYLVINA MORGANT1NI de BOGLIONE,

DNI Nº 5.172.277; Vicepresidente: FEDERICO JOSE BOGLIONE, DNI Nº 18.242.778 y Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VÁZQUEZ, DNI Nº 20.298.714.

Síndicos: Titular: Stella Maris Winkler, DNI Nº 13.032.178.

Suplente: Lorena Vanesa Di Benedetti, DNI № 26.066.358.

ROSARIO, 26 de diciembre de 2024.

\$ 100 533870 Ene. 29

# PAISAJE LAGO SA.

#### **ESTATUTO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 19 de julio del año 2024 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PAISAJE LAGO" SA., cuyos socios son Luciano Bella, argentino, mayor de edad, nacido el 19.06.1978 D.N.I. N° 26.609.248, CUIT 20-26609248-3, de estado civil casado, con domicilio en calle Fiambalá 557 de Roldan, Provincia de Santa Fe, y Diego Feser, argentino, nacido el 13.03.1975, D.N.I. N° 24.322.504 CUIT 20-24322504-4, de estado civil casado, con domicilio en calle Córdoba 1654 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inversiones o apodes de capital con bienes propios en empresas, fideicomisos y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, y realizar toda clase de operaciones financieras, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y/o Ley de Entidades Financieras, pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas vinculadas a la actividad; b) Compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles propios urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la Propiedad Horizontal, construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, como asimismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios, administración de consorcios, constitución y administración de fideicomisos n o financieros, inmobiliarios o de construcción, si intervenir en fideicomisos financieros, y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Presidente y Director Titular a Diego Feser, argentino, mayor de edad, nacido el 13/03/1975, D.N.I. N° 24.322.504, de profesión abogado, de estado civil casado, y con domicilio en calle Córdoba 1654 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e; y como Director Suplente a Luciano Bella, argentino, mayor de edad, nacido el 19/06/1978, D.N.I. Nº 26.609.248, de .profesión arquitecto, de estado civil casado, con domicilio en calle Fiambalá 557 de la dudad de Roldan, provincia de Santa Fe, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueran designados y fijaron domicilio especial en la sede de la sociedad. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

#### **SHIP SOLUTIONS S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye SHIP SOLUTIONS S.A.S.

- 1- Fecha de constitución: 8 de NOVIEMBRE de 2024.
- z- Accionistas fundadores: José León Cáceres Musso, DNI 44.235.751, CUIT 20-44235751-0, con domicilio en calle Lavalle 522 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión desarrollador de software, nacido el 08/10/2002, y Juan Cruz Cáceres Musso, DNI 42.700.381, CUIT 20-42700381-8, con domicilio en Lavalle 522 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión desarrollador de software, nacido el 08/09/2000.
- 3- Denominación: SHIP SOLUTIONS SAS.
- 4- Duración: 30 años, a partir de su inscripción.
- 5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Importador y exportador. Prestación de servicios de despachante de aduana, de agencia marítima y agente de transporte aduanero; transporte nacional e internacional de mercaderías, logística, brokers internacional, búsqueda de mercados internacionales. consultoría, comercialización nacional e internacional; estiba en puertos; alguiler de depósitos; logística operativa integral; gestiones y actuaciones ante bancos y organismos oficiales y/o privados, Afip. Aduana, Secretaria de Comercio, Comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase mercadería, materia prima, maquinaria, rodados, bebidas, productos alimenticios, aparatos, instrumentos, productos medicinales o farmacéuticos; maquinarias, equipos, electromecánicos, electrónicos y de computación; maguinarias, materiales y accesorios para la construcción e industria en general. Desarrollo, diseño, implementación, comercialización, mantenimiento y actualización de software, aplicaciones y soluciones tecnológicas de cualquier índole, para uso en dispositivos móviles, sistemas de escritorio, aplicaciones web y cualquier otra plataforma tecnológica. Asimismo, podrá prestar servicios de consultoría, asesoría, capacitación v soporte técnico relacionados con tecnología de la información, sistemas y desarrollo de software. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todo tipo de actos comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
- 6- Capital: \$600.000 (seiscientos mil pesos), representado por seiscientas mil acciones de 1 peso de valor nominal cada una.
- 7- Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administradores titulares:

JOSE LEON CACERES MUSSO, DNI 44.235.751 y JUAN CRUZ CACERES MUSSO, DNI 42.700.381. Administrador suplente: JUAN CARLOS CÁCERES, DNI 16.445.221, CUIT 20-16445221-3,

- 8- Representación legal: corresponde a los administradores titulares, en forma indistinta.
- 9- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LOS.
- 10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de MARZO de cada año.
- 11- Sede social: Ovidio Lagos 699 8B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 533896 Ene. 29

# **3V SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.**

#### CONTRATO

Con domicilio en Moreno N° 384 Dpto. 2 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, NOTIFICA que ante el Registro Público, ya los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 100, apartado a), de la Ley N° 19.550, procedemos a informar:

- I- La sociedad está integrada por Cintia Marianela VILLALBA de apellido materno Roldán, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión policía de la Provincia de Santa Fe, nacida el 10 de Mayo de 1987, con domicilio real en calle Moreno N° 384 Dpto. 2 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, DNI 32.799.789, y CUIL 27-32799789-6; y Nahir Verónica PERALTA, de apellido materno Vázquez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 14 de Abril de 2002, con domicilio real en calle Cuatro N° 146, Barrio Los Robles, de la ciudad de Granadera Baigorria, Provincia de Santa Fe, DNI 44.177.539, CUIL 20-441775394;
- II.- El instrumento constitutivo es de fecha 27 de Diciembre de 2024.
- III.- La razón social es: "3V SERVICIOS EMPRESARIALES SRL".
- IV.- El domicilio social es Moreno N° 384 Dpto. 2 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
- V.- A) SEGURIDAD: 1) Prestar servicios de seguridad sin portación de armas, servicios administrativos de seguridad, monitoreo, control de ingreso y egreso, instalación de sistemas de seguridad para edificios, domicilios particulares, consorcios, fábricas, establecimientos educativos y cualquier otro establecimiento o institución pública o privada; 2) Instalación y asesoramiento en sistemas electrónicos de seguridad, monitoreo y alarmas para espacios públicos o privados; 3) Comisión, distribución y comercialización al por menor y por mayor de productos de servicios relacionados a la seguridad y vigilancia; 4) Prestar servicios de estudios de seguridad y análisis de riesgos; 5) Realización de tareas de admisión y permanencia de público en general en cualquier

tipo de espectáculos y/o eventos musicales, deportivos, artísticos, entretenimiento y eventos en general que se celebren o realicen en lugares de entretenimiento, estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes. B) LIMPIEZA: Limpieza, mantenimiento, desmonte, tratamiento y desinfección de plagas, en todo tipo de ámbitos y/o infraestructuras. C) GASTRONOMIA Y CATERING: 1) Servicios de gastronomía, servicios de elaboraciones y provisión de raciones en crudo y cocido; 2) Organización y prestación de servicios gastronómicos integrales (catering) para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; 3) Servicios de provisión de viandas, menús ejecutivos, y catering empresarial, y/o para instituciones públicas o privadas, hospitales, sanatorios, con sistema de reparto y delivery y/o con retiro.

VI.- Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

VII.- El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), correspondientes a TREINTA MIL (30.000) cuotas sociales, de un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100) cada una.

VIII.- La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designado/s en acta aparte. La firma será individual e indistinta.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Podrá decidirse la creación de un órgano de fiscalización, según lo normado en el art. 158, de la ley 19550 y sus modificatorias.

IX.- Se establece una Gerencia individual, y en consecuencia designar Socio-Gerente de la sociedad a Nahir Verónica PERALTA. El/los gerente/s en cumplimiento de sus funciones durará/n cinco ejercicios.

X.- La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 27 de Diciembre de 2024.

\$ 200 533893 Ene. 29

# TAKE OFF S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

ANTECEDENTES SOCIALES: RPC de Rosario en Tomo 173, Folio 2905, № 530, en fecha 11/04/2022 Fecha: 20 de Noviembre de 2024.

Cedente: TERESITA PAULA GOMEZ, argentina, divorciada según expediente 245/13 del 26/08/2013, inscripta el 11/12/2014 Distrito N° 8 Melincué, (Sta. Fe), titular del DNI Nº 23.651.730, CUIT 27-23651730-1 domiciliada en Sarmiento 654, de la ciudad de Melincué, nacida el 28 de febrero de 1974, de profesión comerciante.

Cesionarios: DANIEL SANTIAGO RICOTTI, argentino, soltero, titular del DNI Nº 29.389.067, CUIT 20-29389067-7 domiciliada en San Luis 533, de esta ciudad, nacido el 29 de enero de 1982, de profesión Licenciado en Turismo y ARIEL GUSTAVO LEONI argentino, soltero, titular DNI Nº 26.694.651, CUIT 20-25694651-2, domiciliado en Abrate 510 de la localidad de Carcaraña (Sta. Fe), nacido el 27 de Julio de 1978 de profesión empleado.

CESIÓN DE CUOTAS: La Sra. TERESITA PAULA GOMEZ: vende, cede y transfiere 160 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, que totalizan \$ 160.000, al Sr DANIEL SANTIAGO RICOTTI, y vende, cede y transfiere 40 cuotas sociales de \$ 1000 cada una, que totalizan \$ 40.000, al Sr ARIEL GUSTAVO LEONI. Ambos socios presta conformidad mutua.

CAPITAL: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 400.000, divididos en 400 cuotas de \$ 1.000 cada una. El Sr. DANIEL SANTIAGO RICOTTI 360 Cuotas o sea la suma de \$ 360.000 y el Sr. ARIEL GUSTAVO LEONI 40 cuotas, o sea la suma \$ 40.000. El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 100 533886 Ene. 29	

# AGOSTINA LAURA MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### **ESTATUTO**

- 1- Integrantes de la sociedad: AGOSTINA LAURA MENDEZ, Documento Nacional de Identidad número 40.361.586, CUIT número 27-40361586-8, argentina, de 27 años de edad, nacida el 27-08-1997, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas N° 1402, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, LUIS RAUL MENDEZ, Documento Nacional de Identidad número 20.354.324, CUIT número 20-20354324-8, argentino, de 56 años de edad, nacido el 16-07-1968, de profesión comerciante, de estado civil casado con Lidia Miriam Lince, D.N.I. Nº 20.277.921, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas N° 1402, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y LIDIA MIRIAM LINCE Documento Nacional de Identidad número 20.277.921, CUIT número 27-20277921-8, argentina, de 55 años de edad, nacida el 23-12-1968, de profesión comerciante, de estado civil casada con Luis Raúl Méndez, D.N.I. Nº 20.354.324, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas N° 1402, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2- Fecha de instrumento de constitución: 10 de OCTUBRE de 2024.
- 3- Denominación social: "AGOSTINA LAURA MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES

# SIMPLIFICADA"

- 4- Domicilio: Av. Provincias Unidas N° 1402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa. Fe.
- 5- Objeto social: la Distribución y ventas de productos alimenticios ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

- 6- Plazo de duración: 50 años.
- 7- Capital Social: dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00).
- 8- Gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas.
- 9- Administración y fiscalización: Administrador y representante titular: LIDIA MIRIAM LINCE; Administrador y representante suplente: AGOSTINA LAURA MENDEZ. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en e! artículo 55 de la ley general de sociedades.
- 10- Organización de la representación: El Administrador representará y obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "Administrador".
- 11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 533974 Ene. 29		

#### **ESTATUTO**

- 1- Integrantes de la sociedad: AGOSTINA LAURA MENDEZ, Documento Nacional de Identidad número 40.361.586, CUIT número 27-40361586-8, argentina, dé 27 años de edad, nacida el 27-08-1997, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas N° 1402, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, LUIS RAUL MENDEZ, Documento Nacional de Identidad número 20.354.324, CUIT número 20-20354324-8, argentino, de 56 años de edad, nacido el 16-07-1968, de profesión comerciante, de estado civil casado con Lidia Miriam Lince, D.N.I. Nro. 20.277.921, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas N° 1402, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y LIDIA MIRIAM LINCE Documento Nacional de Identidad número 20.277.921, CUIT número 27-20277921-8, argentina, de 55 años de edad, nacida el 23-12-1968, de profesión comerciante, de estado civil casada con Luis Raúl Méndez, D.N.I. Nº 20.354.324, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas N° 1402, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2- Fecha de instrumento de constitución: 10 de OCTUBRE de 2024.
- 3- Denominación social: "AGOSTINA LAURA MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA"

- 4- Domicilio: Av. Provincias Unidas N° 1402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa. Fe.
- 5- Objeto social: la Distribución y ventas de productos alimenticios ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.
- 6- Plazo de duración: 50 años.

- 7- Capital Social: dos millones de pesos (\$ 2.000.000,00).
- 8- Gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas.
- 9- Administración y fiscalización: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: LIDIA MIRIAM LINCE; Administrador y representante suplente: AGOSTINA LAURA MENDEZ.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

- 10- Organización de la representación: El Administrador representará y obligará a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "Administrador".
- 11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

+ 100 534013 5 30

\$ 50 533924 Fne 29

\$ 100 534012 Ene. 29		

#### **BAIMA SOCIEDAD ANONIMA**

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 5/12/2024.

DIRECTORIO: PRESIDENTE: DANIEL ENRIQUE AURELLI, VICEPRESIDENTE: HUGO JORGE BASTIANELLI, DIRECTOR SUPLENTE: GERMAN ALBERTO AURELLI.

φ 30 333324 Enc. 23		

## **ACEROS CONFORMADOS**

#### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CESION DE CUOTAS** 

Por así estar dispuesto en autos ACEROS CONFORMADOS SRL S/Cesión, EXPTE. 3634/24 que tramita ante el Registro Público de Rosario, se informa: Que en la ciudad de San Lorenzo, Provincia

de Santa Fe, a los 30 días del mes de agosto de 2024, MARIA BELEN PICERNI, argentina, mayor de edad, apellido materno Sciretta, de estado civil soltera, DNI: 30.103.323, CUIT: 27-30.103.323-6, nacida el 30 de abril de 1983, docente, con domicilio en calle Olivé 1051 piso 10 B de Rosario y MATIAS MARTIN PICERNI, argentino, mayor de edad, apellido materno Sciretta, de estado civil casado, Licenciado en Ingeniería Comercial, DNI: 29.415.707, CUIT: 20-29.415.707-8, nacido el 10 de abril de 1982, con domicilio en calle H. Yrigoyen 364 de la ciudad de Ricardone, cedieron el 100% del capital social a los Sres. ALEJANDRO AREL FANTONI, argentino, apellido materno Berardi, de estado civil soltero, Ingeniero Industrial, DNI: 28.914.394, CUIT: 20-28.914.394-8, nacido el 10 de octubre de 19811 con domicilio en calle Colon 1924 de la ciudad de San Lorenzo, y FERNANDO ANDRES FANTONI, argentino, apellido materno Berardi, de estado civil soltero, comerciante, DNI: 30.291.651, CUIT: 23-30.291.651-9, nacido el 15 de septiembre de 1983, con domicilio en calle Irigoyen 2578 de San Lorenzo.

DATOS DE LA SOCIEDAD: ACEROS CONFORMADOS SRL:

Inscripta en el Registro Público al Tomo: 162, Folio: 5775.

Número: 382 de fecha 6 de junio de 2011 y reformas.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital queda integrado como se expresa en la cláusula quinta del contrato que queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA. El capital social se fija en la cantidad de pesos ciento dos mil (\$ 102.000), dividido en diez mil doscientas cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: el Sr. ALEJANDRO ARIEL FANTONI suscribe nueve mil seiscientos noventa (9690) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$ 96.900 y el Sr. FERNANDO ANDRES FANTONI suscribe quinientas diez (510) cuotas de \$10 valor nominal cada una, representativas de pesos cinco mil cien (\$ 5100) que se encuentran totalmente integradas.

# NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

María Belen Picerni, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.

Queda designado como gerentes.

ALEJANDRO AREL FANTONI, argentino, apellido materno Berardi, de estado civil soltero, Ingeniero Industrial, DNI: 28.914.394, CUIT: 20-28.914.394-8, nacido el 10 de octubre de 1981, con domicilio en calle Colon 1924 de la ciudad de San Lorenzo.

SEDE SOCIAL: En este acto los socios deciden constituir nueva sede social en calle Ruta Provincial 25 km, 8,9 Lote 136 Unidad ad U 46, Parque industrial de San Lorenzo.

Seguidamente los socios ratificaron las cláusulas del contrato que no se modificaron en dicho acto.

\$ 200 534001 Ene. 29	
-	

#### CASCADA SOCIEDAD ANONIMA

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 13/12/2024

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Pedro Domingo Farabulini,

VICEPRESIDENTE: José Ángel Pistelli.

DIRECTOR SUPLENTE: Romina Farabulini.

\$ 50 533925 Ene. 29

#### **HSPSRL**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Datos de los socios: J LEANDRO ÁRIEL SAN PEDRO, argentino, comerciante, D.N.I. N° 28.881 .390, CUIT 20-28881390-7, nacido el 03 de Noviembre de 1 981, soltero, con domicilio en casa 17 Manzana "D", Barrio Parque Acindar, de Villa Constitución, e-mail: sanpedroleandro30@gmail.com y VERONICA EMELI SAN PEDRO, argentina, contadora pública, D.N.I. N° 32.307.368, CUIT 27-3230736-1, nacida el 13 de Mayo de 1986, casada en primeras nupcias con Fernando Manuel Losada, quienes optaron por el régimen patrimonial del matrimonio de separación de bienes mediante escritura pública Nº98 de fecha 16/09/2024 pasada por ante la escribana María Alejandra Pascual, con domicilio en calle Berutti 732 de Villa Constitución, e-mail vero\_sp@hotmail.com, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios de la Sociedad H S P S.R.L., e-mail: heladosgiorgio@hotmail.com y ESTEBAN ANDRES SAN PEDRO, argentino, comerciante, DNI 28.144.716, CUIT 20-28144716/6, nacido el 28104/1980, soltero, con domicilio en calle Madrid 1602 de Villa Constitución, e mail: estebansp61@gmail.com

Fecha:06/11/2024

AUMENTO DE CAPITAL: El capital social actual es de \$12.000 (PESOS DOCE MIL) representado por 120 (CIENTO VEINTE) cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una, el cual se encuentra totalmente integrado. Los socios deciden en este acto que el capital social de \$12.000 (PESOS DOCE MIL), sea aumentado en la suma de \$5.238.000 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL); quedando en consecuencia en la suma total de \$5.250.000 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) que los socios suscriben en partes iguales y lo integran capitalizando la cuenta de aportes irrevocables.

CESIÓN DE CUOTAS: La socia VERONICA EMELI SAN PEDRO transfiere al Sr. ESTEBAN ANDRES SAN PEDRO la cantidad de 8.750 (OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA) cuotas sociales representativas de \$875.000 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) y el socio LEANDRO ESTEBAN SAN PEDRO transfiere al Sr. ESTEBAN ANDRES SAN PEDRO la cantidad de 8.750 (OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA) cuotas sociales representativas de \$875.000 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL). La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas cedidas. En este acto, sirviendo el presente contrato del más eficaz recibo de pago, los Sres. VERONICA EMELI

y LEANDRO ARIEL SAN PEDRO reciben del Sr. ESTEBAN ANDRES SAN PEDRO la suma de PESOS UN MILLÓN STENCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.750.000) como pago total y final de las cuotas de capital transferidas.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL: la que quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social es de \$5.250.000 (PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) dividido en 52.500 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS) cuotas sociales de \$100 (pesos cien) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio LEANDRO ARIEL SAN PEDRO, tiene suscriptas e integradas 17.500 (DIECISIETE MIL QUINIENTAS) cuotas sociales representativas de \$1.750.000 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL), la socia VERONICA EMELI SAN PEDRO tiene suscriptas e integradas 17.500 (DIECISIETE MIL QUINIENTAS) cuotas sociales representativas de \$1.750.000 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL) y el socio ESTEBAN ANDRES SAN PEDRO tiene suscriptas e integradas 17.500 (DIECISIETE MIL QUINIENTAS) cuotas sociales representativas de \$1.750.000 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL).

PRÓRROGA: Dado que la sociedad en fecha 21/09/2025 tendrá el vencimiento de su plazo de duración social y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 1 LS, los socios de mutuo acuerdo deciden prorrogar el mismo por 20 (veinte) años desde el vencimiento y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada en la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años, contados desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio."

RATIFICACION: Los socios acuerdan ratificar todas las cláusulas de Contrato Social que no resulten objeto de modificaciones.

\$ 150 533941 Ene. 29

# **INOXCARC S.R.L.**

# CONTRATO

Datos de los socios: OSCAR EDUARDO SCHUAGER, argentino, nacido el 04/08/1979, D. Nº 27.509.454, CUIT. 20-27509454-5, apellido materno FERNANDEZ, metalúrgico, soltero, domiciliado en calle Luján N° 1663 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico chuagroscar487@gmail.com y FLAVIO DARIO SANCHEZ, argentino, nacido el 13/11/1972, D.N.I. 23.071.414, C.U.I.T. 20-23071414-3, apellido materno PIGHIN, metalúrgico, divorciado conforme sentencia N° 2169 de fecha 27/12/2010, dictada por el Juzgado de Distrito N° 6 de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, domiciliado en calle Uruguay N° 1326 de la ciudad Carcarañá, correo electrónico noxcarc@gmail.com.

Fecha de instrumento de constitución: 16 de diciembre de 2024.-

Razón social: INOXCARC S.R.L.

Domicilio: Uruguay N° 1326 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Diez años contados a partir de la fecha del instrumento.-

Objeto: Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial, fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero, reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial, instalaciones para edificios y obras de ingeniera civil, fabricación de carpintería metálica, alquiler de maquinaria y equipo.-

CAPITAL SOCIAL. El Capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES) dividido en 30.000 (TREINTA MIL) cuotas de \$ 100 (PESOS CIEN) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: OSCAR EDUARDO SCHUAGER \$ 1.350.000.- (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.-) que representan 13.500 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota y FLAVIO DARIO SANCHEZ, \$ 1.650.000.- (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) que representan 16.500 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota.-

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes OSCAR EDUARDO SCHUAGER y FLAVIO DARIO SANCHEZ, quienes actuaran en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 100 534009 Ene. 29

#### JAYCOLD S.R.L.

# CONTRATO S.R.L.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Jure, Franco Ezequiel, de nacionalidad argentina, DNI N° 40.366.370, CUIL N° 2040366370-1, nacido 31 de marzo de 1997, domiciliado en calle Catamarca N° 1569 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Licenciado en Comercialización y Jure, Martín Emanuel, de nacionalidad argentina, DNI N° 42.482.348, CUIL N° 20-42482348-2 nacido el 06 de abril de 2000, domiciliado en calle Catamarca N° 1569 de la Ciudad de Funes Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Licenciado en comercialización.
- 2) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

\$ 50 533069 Ene. 29

#### **KELME SRL**

#### CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de KELME SRL, según contrato de fecha 5 de Junio de 2024.

Edicto para publicar en el BOLETÍN OFICAL KELME S.R.L

Datos de los socios: Eduardo Pablo Hiriart, D.N.I. n° 23.640.266, nacido el 10 de noviembre de 1973, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Caria Torriani, de profesión abogado, domiciliado en Alsina 2036, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-23640266-6; y Tomás Quaranta, D.N.I. n° 32.651.781, nacido el 20 de diciembre de 1986, argentino, soltero, de profesión abogado, domiciliado en 9 de Julio 2393, PB, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-32651781-0; todos hábiles para contratar convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

- 2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 5 de Junio de 2024.
- 3. Denominación Social: KELME S.R.L.
- 4. Domicilio Legal: Bv. Avellaneda Bis 778 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de indumentaria y merchandising, equipos y artículos deportivos y de esparcimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.
- 6. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.
- 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos seis millones (\$ 6.000.000.-). Dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) valor nominal cada una.
- 8. Órgano de administración: Estará a cargo del socio Eduardo Pablo Hiriart, quién asume con el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma.
- 9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.
- 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Rosario, 30 de diciembre de 2024.

#### LIPARI AUTOMOTORES S.R.L.

#### DISOLUCION

Se hace saber por el término de un (1) día, en cumplimiento del artículo 10 inc. b) de la Ley N° 19.550 se ha ordenado la siguiente publicación: el Sr. PABLO SEBASTIÁN LIPARI, argentino, nacido el 21 de Enero de 1983, DNI 29.928.807, CUIT 20-29928807-3, correo electrónico liparimpuestosgmail.com, comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Correa N° 821 de esta ciudad; y el Sr. FRANCO LIPARI, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1990, DNI 35.016.626, CUIT 20-35016626-35 correo electrónico 1iparimpuestos@gmail.com, comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Correa N° 821 de esta ciudad; únicos integrantes de LIPARI AUTOMOTORES S.R.L., sociedad inscripta en fecha 27/02/2019, bajo el Número 271, Tomo 170, Folio 1.423, han resuelto: según Acta de fecha 17 de Diciembre del año 2024, la disolución anticipada de la sociedad designando como liquidador al Sr. Franco Lipari.

\$ 50 533979 Ene. 29

#### LA TERCERA DOCENA S.R.L.

# CONTRATO

Por instrumento de fecha 13/03/2024 las siguientes personas: EGUSQUIZA MÓNICA MARIEL, Argentina, mayor de edad, profesión comerciante, de apellido materno Barbeito, nacida el 26/06/1970, D.N.I. № 21.619.529, CUIT 27-21619529-4, estado civil casada, domiciliada en calle Reynaldo Vivas 2101 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, y GÓMEZ OSCAR FERNANDO, argentino, mayor de edad, profesión comerciante, de apellido materno Silva, nacido el 17/09/1976, D.N.I. Nº 25.421.016, CUIT 2025421016-2, estado civil Casado, domiciliado en calle San Carlos N° 2333 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, celebraron el contrato social de LA TERCERA DOCENA S.R.L. Domicilio de la sociedad: Avenida San Martín N° 1771 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Obieto: La sociedad tendrá por obieto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, transporte, comercialización, importación, exportación, distribución y transporte mayorista y/o minorista de artículos y productos alimenticios de todo tipo, en particular, empanadas, pizzas, y demás productos de rotisería, de consumo masivo, ya sean congelados o no; Representación y/o mandato en el país y/o en el exterior de fabricantes de productos de consumo masivo; Explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades de confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, parrilla, cafeterías, comedores, franquicias, servicios de catering, eventos; Elaboración de pizzas y/o empanadas ya sean congelados o no, y de toda clase de artículos y productos alimenticios, su distribución; servicios y asesoramientos a empresas y a particulares de dicho rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: El término de duración será de DIEZ (10) años. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 2.750.000.-). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designándose en este acto a ambos socios integrantes, es decir a EGUSQUIZA MÓNICA MARIEL, № 21.619.529, y GÓMEZ OSCAR FERNANDO, D.N.I. № 25.421.016. Para obligarla, firmarán en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Fecha del cierre del ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. El domicilio social se establece en Avenida San Martín N° 1771 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. El presente edicto fue ordenado en el expediente "LA TERCERA DOCENA S.R.L. s/ Constitución" CUIJ 21-05538130-2, EXPTE. Nº 1409/2024, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 30 de Diciembre de 2024.

\$ 140 533939 Ene. 29		

#### **MOLAGRO S.A.S.**

# **ESTATUTO**

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados MOLAGRO S.A.S. s/ Constitución de Sociedad. CUIJ Nº 21-05397092-0, se hace saber que por acta de fecha 08 de octubre de 2024, los Sres. Rosa Adelaida CIPOLATTI, D.N.I. Nº2 4.284.079 y Fabián Alberto MOLARDO, D.N.I. Nº 22.523.219 resolvieron constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA denominada "MOLAGRO S.A.S. de acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, cuyos datos son los siguientes:

- 1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Rosa Adelaida CIPOLATTI, Documento Nacional de Identidad número 4.284.079, CUIT número 27-04284079-9, argentina, de 81 años de edad, nacida el 20 de Marzo de 1943, de profesión Productora Agropecuaria, de estado civil Viuda, con domicilio en calle Italia Nº 1346, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, correo electrónico racipolatti@gmail.com y Fabián Alberto MOLARDO, Documento Nacional de Identidad número 22.523.219., CUIT número 23-22523219-9, argentino, de 52 años de edad, nacido el 28 de Agosto de 1972, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil Divorciado, con domicilio en calle Italia Nº 1346, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, correo electrónico fmolardo@gmail.com
- 2) LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN: Suardi, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 8 de octubre de 2024.-
- 3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "MOLAGRO S.A.S."
- 4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: Aldao, departamento Castellanos, provincia de

Santa Fe. Sede social: San Martín Nº 280 de la localidad de Colonia Aldao, provincia de Santa Fe.

- 5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales arrendados o propios destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría, e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos, tanto mediante sistemas extensivos como mediante sistemas intensivos, incluyendo el engorde en establecimientos tipo feedlot.
- 6) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un millón (\$ 1.000.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la Ley 27.349, sin publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios para los casos en que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto.
- 8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Se establece un Directorio unipersonal, designándose: Director titular y representante a Fabián Alberto MOLARDO y Director suplente a: Rosa Adelaida CIPOLATTI.
- 9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

Rafaela, 26 de diciembre de 2024. Secretaria del Juzgado Actuante. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 190 533967 Ene. 29	

#### MYSAGRO S.A.

# DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

- 1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 10 de diciembre de 2024.
- 2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos directores titulares y dos suplentes. Presidente: Sr. SERGIO CARLOS MONTI, DNI: 18.249.764. Vicepresidente: Sr. MIGUEL ANGEL MONTI, DNI: 16.644.981. Directora Suplente: Sra. SARA PAULA MONTI, DNI: 39.947.892. Directora Suplente: Sra. SABINA ELENA MONTI, DNI: 41.600.708. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).
- 3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.